

Versión estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria de la Región Sureste del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Ciudad de México, 25 de marzo de 2021.

Comisionado Presidente Ricardo León Caraveo: Le pido, por favor, Secretaria ir avanzando.

Comisionada Adriana Patricia Espinosa Vázquez: Buenas tardes.

Les damos la bienvenida a la Tercera Sesión Ordinaria de la Región Sur Sureste del Sistema Nacional de Transparencia.

Damos la bienvenida a todos nuestros compañeros comisionados.

Coordinador, le doy la palabra.

Comisionado Presidente Ricardo León Caraveo: Gracias, estimada Secretaria.

Buenas tardes.

Bienvenidos a esta Tercera Sesión.

Y para efectos de verificar el *quorum*, solicito se dé el pase de lista.

Comisionada Adriana Patricia Espinosa Vázquez: Con mucho gusto, Coordinador.

Con fundamento en el artículo 62 de los lineamientos para la organización, coordinación y funcionamiento de las instancias que integran el Sistema Nacional de Transparencia, procederé a desahogar el punto uno del Orden del Día, por lo cual pasaré lista a efecto de verificar la existencia del *quorum* legal.

Y para tales efectos, voy a llamarlos por su nombre, y daré un tiempo razonable para escuchar su respuesta, y todas estén a tiempo para activar su micrófono.

Por parte de Campeche, José Echeverría Trejo, Comisionado.

Manuel Román Osorno.

Rosa Francisca Segovia, Campeche.

Por parte de Chiapas, Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto.

Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto: Presente.

Comisionada Adriana Patricia Espinosa Vázquez: Adriana Patricia Espinosa, Presente.

Por parte de Quintana Roo José Orlando Espinosa.

C. Aida Castro: Buenas tardes.

Aída Castro, estoy en representación de los comisionados del Instituto, tanto del licenciado Orlando, como de la maestra Cinthia, presentes.

Comisionada Adriana Patricia Espinosa Vázquez: Gracias.

Tabasco, Comisionado Ricardo León Caraveo.

Comisionado Ricardo León Caraveo: Presente.

Comisionada Adriana Patricia Espinosa Vázquez: Patricia Ordóñez León, Comisionada.

La vi por acá en la lista. Paty, no sé si nos escucha.

Leida López Arrazate.

Por parte de Veracruz, Naldy Patricia Rodríguez.

Comisionada María Magda Zayas Muñoz.

Intervención: A ver si me escucho ahí, porque tenía problemas con el audio.

Les saludo a todos con afecto. La Comisionada Naldy espero que se conecte en unos minutos, pero yo también les acompaño en la sesión.

Comisionada Adriana Patricia Espinosa Vázquez: Gracias, Comisionada.

Yucatán, Comisionada María Gilda Segovia.

Comisionada María Gilda Segovia Chan: Presente. Buenas tardes.

Comisionada Adriana Patricia Espinosa Vázquez: Buenas tardes.

Comisionado Aldrin Martín Briceño.

Comisionado Aldrin Martín Briceño Conrado: Presente. Muy buenas tardes.

Saludos.

Comisionada Adriana Patricia Espinosa Vázquez: Buenas tardes.

Carlos Fernando Pavón Durán.

Comisionado Carlos Fernando Pavón Durán: Buenas tardes.

Gusto en verlas, en verlos. Buenas tardes.

Comisionada Adriana Patricia Espinosa Vázquez: Buenas tardes, Comisionado.

Una vez dado el pase de lista, le informo Coordinador, que contamos con la asistencia de cinco entidades federativas presentes, por lo que contamos con *quorum* para sesionar siendo las 17:43 minutos puede ser declarada instalada la Tercera Sesión Ordinaria de la Región Sureste.

Coordinador.

Comisionado Presidente Ricardo León Caraveo: Se me iba un poquito la señal, pero entiendo que quedó instalada la Sesión.

Para el desahogo del siguiente punto de la Orden del Día, sería la aprobación del Orden del Día, Secretaria.

Comisionada Adriana Patricia Espinosa Vázquez: Con gusto, Coordinador.

El Orden del Día de esta Tercera Sesión Ordinaria de la Región Sureste que se circuló previamente, en conjunto con la convocatoria para esta sesión incluye:

- 1.- Lista de asistencia y verificación de *quorum*, apertura de la sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Región Sureste, celebrada el pasado 25 de febrero de 2021.
- 4.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del cuestionario de órganos garantes de la Región Sureste.
- 5.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los criterios editoriales y calendario de entrega del libro de la Región Sureste del Sistema Nacional de Transparencia.
- 6.- Síntesis de los acuerdos de la presentación.
- 7.- Asuntos Generales.

8.- Cierre de la sesión y clausura.

Comisionado Presidente Ricardo León Caraveo: Se procede a votación económica la Orden del Día, ¿verdad?

Comisionada Adriana Patricia Espinosa Vázquez: Pregunto si alguien quiere participar en Asuntos Generales.

¿Algún compañero desea participar en Asuntos Generales? Para anotarlo.

Me parece que no.

Intervención: Comisionada, sólo agregar mi asistencia. Una disculpa por apenas estarme conectando.

Muchas gracias.

Comisionada Adriana Patricia Espinosa Vázquez: Comisionada, Buenas tardes.

Con mucho gusto.

Comisionado José Orlando Espinosa Rodríguez: Orlando Espinosa, presente.

Saludos, Adriana.

Comisionada Adriana Patricia Espinosa Vázquez: Gracias, Orlando. Buenas tardes.

Intervención: Buenas tardes. Yo me conecté a las 17:30, pero no había nadie, me desconecté.

Comisionada Adriana Patricia Espinosa Vázquez: Sí. Yo te vi, por eso pregunté dos veces.

Intervención: No había nadie todavía conectado.

Comisionada Adriana Patricia Espinosa Vázquez: Tomo asistencia, compañeros.

Intervención: Gracias.

Comisionada Adriana Patricia Espinosa Vázquez: Se somete a la consideración de todos ustedes el Orden del Día en el que fue enviado previamente, y acaba de ser leído, por lo que solicito a ustedes favor de levantar la mano a los que estén a favor.

Comisionado José Orlando Espinosa Rodríguez: Orlando a favor. No tengo cámara ahorita.

Comisionada Adriana Patricia Espinosa Vázquez: Gracias, compañeros.

Coordinador, le informo a usted que el Orden del Día de esta sesión ha sido aprobada por unanimidad.

Comisionado Presidente Ricardo León Caraveo: Secretaria, le solicito amablemente, entonces, demos inicio al siguiente punto de la Orden del Día, que sería la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Región Sureste, celebrada el 25 de febrero del 2021.

Comisionada Adriana Patricia Espinosa Vázquez: Con gusto, Coordinador.

En el desahogo al punto tres del Orden del Día, referente a la aprobación del acta anterior, se somete a consideración de todos ustedes la aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Región Sureste, celebrada el 25 de febrero del 2021.

Los que estén a favor de la aprobación del acta, favor de manifestarlo levantando la mano.

Comisionado José Orlando Espinosa Rodríguez: Orlando a favor.

Comisionada Adriana Patricia Espinosa Vázquez: Gracias.

Los que estén en contra, favor de manifestarse.

Le informo, Coordinador, que por unanimidad fue aprobada el acta de la Sesión anterior, efectuada el 25 de febrero de 2021.

Comisionado Presidente Ricardo León Caraveo: Muchas gracias, Secretaria.

El siguiente punto de la Orden del Día, que se refiere a la presentación, discusión, aprobación, en su caso, del cuestionario de órganos garantes de la Región Sureste.

Si no tienen inconveniente, me permito hacer uso de la voz para exponerlo.

Ahorita lo van a poner, efectivamente es este.

Todo lo pueden ver con claridad ¿verdad?

La propuesta de cuestionario de transparencia de la Región Sur Sureste.

Quisiera nada más ahí hacer la reflexión que está hecha, un poco mirando también el cuestionario que hace el INEGI y otros ejercicios de recolección de información o de acopio de información de otras instancias o de organismos no gubernamentales.

Por ejemplo, artículo 19 que también hace un estudio similar. La idea es un cuestionario diagnóstico que permita aportar datos precisos y concretos para analizar el tema de la transparencia y rendición de cuentas en el sur del país.

Los objetivos o temáticas del cuestionario es el directorio de los comisionados, incluyendo los periodos en los cuales son relevados de sus responsabilidades.

En el caso, por ejemplo, de un servidor debe de salir en abril del año que viene, termina mi periodo porque yo soy electo para cumplir o finalizar el periodo del compañero Manuel Argaes.

También estamos viendo lo de los consejos consultivos. En algunos estados la normatividad sí contempla el Consejo Consultivo, pero hace falta la norma complementaria.

En otros casos existe la norma, la norma complementaria, hubo Consejo Consultivo, pero actualmente no se ha constituido un nuevo Consejo Consultivo. Y otros casos como el de tabasco, que desde 2015, 2016 a pesar de que la norma contempla el Consejo Consultivo no existe la norma complementaria y no se ha integrado un Consejo Consultivo.

Entonces, de esta manera pudiéramos hacer una diferenciación de la naturaleza jurídica de los órganos constitucionales autónomos de los órganos garantes.

El otro tema sería el Reglamento de la Ley de Transparencia Local, quienes tienen un reglamento de la Ley de Transparencia, después de la Reforma de 2015, 2016.

El padrón de sujetos obligados, y los que están fuera del padrón, en el caso de Tabasco se observó, y por eso la idea de ampliarlo, incluso también vimos en el tema en el caso de Veracruz, que disminuye los sujetos obligados, entonces es la manera de ver cuántos sujetos obligados hay en toda la región, y hacer el chequeo conforme a la confronta, la normativa para identificar si efectivamente todos en la Región Sur del País estamos contemplando los sujetos obligados que contempla la Constitución General de la República.

El padrón también implica los datos personales, perdón, el cuestionario, los datos personales de los organismos garantes y sus sujetos obligados, y también la armonización de la Ley de Archivos.

En el caso de algunos estados del país ya tienen una Ley de Archivos Derivada de la Ley General de Archivos de 2018, y en otros casos todavía no tienen la Ley de Archivos o la armonización de esas disposiciones.

Las preguntas son muy concretas, por ejemplo, el directorio de comisionados es nombre, cargo, fecha de designación, fecha de inicio del cargo, fecha de salida, la duración del encargo, el correo institucional, si tiene teléfono de oficina, Twitter, Facebook o página

oficial con la finalidad de hacer un primer directorio de las redes sociales de todos los comisionados.

En el caso de los consejos consultivos, el órgano garante cuenta con un Consejo Consultivo, la fecha de instalación, el número de sesiones del Consejo Consultivo, porque eso también es otro indicador. El hecho de que esté constituido el Consejo Consultivo no quiere decir que esté desempeñando una función, entonces las sesiones con las que nos van a dar junto con sus contenidos, la eficiencia de los consejos consultivos, el fundamento legal para la integración del Consejo Consultivo, la duración del cargo de los miembros del Consejo Consultivo, nombre y número, información curricular de los integrantes del Consejo Consultivo.

Si tienen redes sociales para poder hacer un gran directorio de la Región, cuántos consejos consultivos ha tenido el órgano garante, y los nombres y números de integrantes y periodos respectivos.

Aquí cabe la reflexión que esta es la historia del propio Sistema Nacional, y estos nombres sería bueno identificarlos y acopiarlos de una forma que puedan dar testimonio de su presencia y periodos.

Por ejemplo, el caso de Tabasco estaba el licenciado Benedicto de la Cruz, falleció a consecuencia de la pandemia, y yo creo que habrá otras personas que valga la pena identificar y recordar con afecto y reconocimiento institucional.

El Reglamento de la Ley de Transparencia.

Está reglamentada la Ley de Transparencia de la entidad expedida con motivo de la entrada en vigor de la Ley General de Transparencia, me refiero al 4 de mayo de 2015, la que fue expedida.

La fecha de expedición de la Ley de Transparencia local y el link del reglamento.

Pasa esto, esto nos va a permitir ver qué tan armonizados están los marcos jurídicos de las entidades federativas, y esto también ayuda para que se pueda hacer derecho comparado. De hecho, del estudio que se tiene en el ITAIP, cuatro entidades federativas son las que tienen como que un marco jurídico interesante, como poderles adoptar algunos modelos jurídicos que tienen.

Concretamente, el caso de Yucatán es un modelo que debemos ver con simpatía, y adoptar modalidades que ellos tienen, por ejemplo, la autonomía reglamentaria de la Ley de Transparencia Local y la autonomía que tienen para su vida interna.

Padrón de sujetos obligados y los que están fuera del padrón.

Aquí la idea es, la primera premisa es: ¿están todos los que deben de estar? ¿Quiénes hacen falta de este Padrón de Sujetos Obligados? Incluso, identificar quiénes ya no

deben de estar dentro de los sujetos obligados, los cambios que ha sufrido el padrón de los sujetos obligados, la Ley de 2016 incrementó el número de sujetos obligados, partidos políticos, sindicatos.

Ver si toda esta gama de sujetos obligados realmente está contemplado en nuestros respectivos padrones, en el caso de Tabasco creo que un 30 por ciento del padrón hacía falta de incluirse, más bien el 30 por ciento de sujetos obligados hacía falta de incluirse en el padrón de sujetos obligados.

Datos del personal de los órganos garantes y sujetos obligados, el organigrama del órgano garante, el organigrama de la Unidad de Transparencia de Sujetos Obligados, datos del personal adscrito, perfil proporcional, experiencia, tiempo que llevan desempeñando el cargo, recursos tecnológicos de las unidades de transparencia de cada sujeto obligado, teléfono, computadora, escáner, impresora.

Estas son preguntas propias del INEGI, lo que da este tipo de respuestas es una estandarización de cómo está el uso de las tecnologías en los órganos garantes, con cuántos enlaces de transparencia se encuentran designados al interior de los sujetos obligados.

Tabasco hoy tiene 96 sujetos obligados, y el número de enlaces puede llegar, si no me falla la memoria, casi a los mil 100 enlaces. Es un número de 10, 11 más o menos por cada sujeto obligado, lo que implica que sobre esa gran pirámide está el número de responsables de la transparencia y acceso a la información.

Esto ayudaría, por ejemplo, al diseño de capacitaciones muy especializadas y muy específicas.

La Ley General de Archivos. Este es un tema, la Ley General de Archivos publicada en julio de 2018 implica una serie de disposiciones que se tienen que armonizar en las legislaturas de los estados. Esto afecta la vida práctica de los institutos o de los órganos garantes de transparencia.

Por ejemplo, el tema de las búsquedas exhaustivas, sólo podría haber búsquedas exhaustivas cuando las áreas de archivos se pronuncien si existen o no documentos en los archivos de concentración, en los de trámite o en los referidos también como archivos históricos.

El otro día que se organizó la conferencia sobre el tema de archivos donde está el comisionado Aldrin presidiendo, que fue una conferencia como de tres horas, la verdad que fue bastante interesante e ilustrativo, pues ese tema tiene todo que ver con este levantamiento de la encuesta de la Ley de Archivos.

Ahí sería también que este tipo de datos pudieran reforzar al compañero Aldrin, y a su vez Aldrin reforzarnos en este tipo de temas.

Esta es la propuesta de cuestionario, aquí debo hacer una acotación, en el caso de los consejos consultivos, por ejemplo, la compañera Naldy me había compartido alguna reflexión sobre cómo se había dado en Veracruz, ajustamos el cuestionario para que se contemplara si estaba o no en la norma, si había estado constituido o no.

Pudiéramos incrementar el número de preguntas o pudiéramos proceder en una primera etapa a aprobar esta propuesta de cuestionario con la finalidad de hacerlo llegar para que ya se pueda contestar y hacer el acopio y sistematización de la información correspondiente.

Si hay alguna sugerencia, pues adelante para poderla incluir.

Compañero Hugo.

Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto: Muchas gracias.

Aquí tendríamos que prever, en el caso de Chiapas no ha habido Consejo Consultivo desde que inició esta experiencia del Instituto.

Con la Comisionada Adriana estamos trabajando ya sobre eso, y próximamente esperamos que abril y mayo estaremos ya viviendo el proceso para instalar el consejo Consultivo.

A mí no me gustaría que Chiapas apareciera sin Consejo Consultivo, entonces me gustaría saber en qué tiempo más o menos estaríamos haciendo esta encuesta, esta recopilación de datos. Y si eso nos daría tiempo a nosotros para poder ya registrar como un asunto consolidado desde Chiapas.

Comisionado Presidente Ricardo León Caraveo: Te comparto ahí una reflexión.

Tabasco está exactamente igual que Chiapas, no tiene Consejo Consultivo, no tiene reglamento la Ley de Transparencia del Estado. Nosotros calculamos que aproximadamente entre dos y tres meses vamos a poder estar en condiciones de aportar la norma reglamentaria de la Ley, y después de eso estaremos en condiciones de poder generar un Consejo Consultivo.

Este primer cuestionario es un cuestionario diagnóstico, nos va a permitir proveernos de herramientas para una mejor toma de decisiones. Tabasco va a salir, por decirte, igual que Chiapas, o Tabasco y Chiapas tienen lo mismo, no tenemos Consejo Consultivo.

Ahí no estaría en sí lo fuerte del debate, bueno, nosotros no lo tenemos, vamos a tener información que nos ayude a perfeccionar las normas donde sí lo vamos a poder integrar, tener y un mejor diseño normativo para que se pueda dar este Consejo Consultivo, cómo funciona, para qué funciona, etcétera.

Hacer un poco, como dicen los profesores, gestión de conocimiento en base a la experiencia de los que ya lo hicieron, poder tener algo un poco más constructivo. Y pudiéramos programar una segunda etapa del cuestionario para septiembre, octubre, este primer cuestionario lo ponemos y hacemos un segundo cuestionario ya no diagnóstico, sino de reafirmación de cómo verdaderamente estamos en la Región Sur.

Pero este es diagnóstico, no es como un comparativo o una cuestión para darse a conocer, es para proveerse de información para toma de decisiones, así lo vería, estimado Hugo.

Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto: Muchas gracias. Me parece muy bien.

Y quisiera aprovechar lo que acabas de decir. Nosotros estamos en esto, y estamos trabajando sobre lineamientos, sobre un posible manual para establecer todo el proceso.

No sé si sería demasiado (...) de mi parte pedir que nos compartan la experiencia aquellos que ya tienen Consejo Consultivo, que nos pudieran compartir los lineamientos y los procesos, sería muy beneficioso para nosotros para poder tener un punto de arranque, y estamos partiendo de cero nosotros.

Entonces, yo les agradecería mucho que nos compartieran esos documentos quienes ya hayan vivido la experiencia, ojalá pudiera ser.

Comisionado José Orlando Espinosa Rodríguez: Si me permiten, Hugo y Ricardo.

Comisionado Presidente Ricardo León Caraveo: Adelante.

Comisionado José Orlando Espinosa Rodríguez: Acá en Quintana Roo sí tenemos Consejo Consultivo desde que inicio, de hecho, este es nuestro segundo Consejo Consultivo, y con todo gusto podemos compartirles lo que tenemos y las experiencias que hemos tenido con ellos.

Ahora, en el caso de lo que comentaba Hugo, lo entiendo, pero esa no es cuestión de ustedes, eso es cuestión entiendo que de la legislatura, si se elige igual que aquí en Quintana Roo, no tiene nada que ver con que el Consejo Consultivo esté instalado o no.

Y yo creo que bien pudiera servir este primer cuestionario, el primer saque como para que a lo mejor el Sistema o la Región Sureste haga un posicionamiento en los estados en que no lo tienen para que ya puedan designarlos.

Intervención: Muy bien. Muchas Orlando, por compartírnos eso, luego nos comunicamos para, o no sé si nos lo envías por correo, o te hacemos la solicitud.

Pero nuestro caso sí compete al Instituto, porque a final de cuentas, como en otros casos, supongo, es la instalación del Consejo consultivo depende del Instituto, no del Congreso del Estado, como sucede en otros estados.

Comisionado Presidente Ricardo León Caraveo: La naturaleza y la necesidad...

Perdón, Orlando, ¿ibas a decir algo?

Comisionado José Orlando Espinosa Rodríguez: Acá en Quintana Roo los designa el Congreso, y luego en una sesión se instala nada más, pero son designados por Congreso.

Allá con ustedes, ¿ustedes los designan?

Intervención: Con nosotros, sí.

Comisionado José Orlando Espinosa Rodríguez: Ojalá fuera así con nosotros.

Intervención: Nosotros estamos generando un grupo de trabajo, vamos a abrir una primera convocatoria para hacer la elección de ciudadanos que quieran inscribirse para hacer un Comité Evaluador, este Comité Evaluador una vez elegido, estamos viendo currículum, experiencia, la edad, diversos aspectos.

Una vez que (...) nosotros, el Comité Evaluador, entonces en conjunto sacaremos la convocatoria para empezar a recibir a los probables Consejeros, aquellos que quieran participar, el Comité Evaluador emitirá una lista perfectamente definida con los requisitos, y ya entonces el Pleno dentro de ese número de personas que cumplan con los requisitos elegirá a los tres consejeros.

Ciertamente es más fácil, ciertamente que el no depender de la decisión de la legislatura nos ayuda.

Sin embargo, aunque la experiencia procesal de ustedes es distinta, seguramente sus documentos nos van a servir muchísimo.

Comisionado José Orlando Espinosa Rodríguez: Sí, yo creo que sí te pueden ayudar.

Aquí en la Sesión está la Secretaria Ejecutiva del Instituto, la licenciada Aida, le voy a decir que se ponga en contacto con la Secretaria del Instituto de ahí de Chiapas, también si quiere Ricardo, con la de ahí de Tabasco, para que crucen la información que tenemos, y si les sirve de algo, Hugo, los compañeros de Yucatán y nosotros estamos en el proceso de certificación, y tenemos algunos que son evaluadores.

No son propiamente evaluadores que pudiera ser para el Consejo Consultivo, pero como de alguna forma son afines en ciertos temas, igual y entre los de Yucatán y los de Quintana Roo les pudieran ayudar a ser, a lo mejor cómo armar el proceso de evaluación, aunque ustedes ya lo hagan.

Ya comprometí a Gilda y a Aldrin, pero lo estamos haciendo en conjunto nosotros.

Comisionado Presidente Ricardo León Caraveo: De hecho, el cuestionario precisamente dice, por ejemplo, número de sesiones del Consejo Consultivo, fundamento legal para la integración, duración del cargo de los miembros del Consejo Consultivo.

Estos pequeños datos son una radiografía que te permitirá, Hugo, ya al concentrar de toda la región, hacer un mejor diseño.

Por eso la idea de meternos con preguntas a los Consejos Consultivos para ver cómo está estructurado y normado. Lo que nosotros vimos es que los datos que tiene la encuesta del INEGI no son del todo precisos, porque la encuesta del INEGI es diferente los resultados que nosotros encontramos en los portales de transparencia de los órganos garantes, por eso la necesidad de hacer el cuestionario diagnóstico que nos permita aportar los elementos.

Y sí, yo le tomo la palabra también a nuestro amigo de Quintana Roo, a Orlando para intercambiar datos en beneficio de tener información para poder integrar los consejos, igual Yucatán.

Pero les diría, la idea del cuestionario es precisamente esa, el compartir las experiencias regionales para ver cómo estamos en la región y cómo podemos armonizarnos normativamente o legislativamente, según sea el caso de cada entidad federativa.

En el caso de Tabasco sí es electo por el Congreso del Estado, pero dice que se tiene que tener una norma complementaria, que es el Reglamento de la Ley de Transparencia que no ha sido aprobado.

Yucatán, por ejemplo, ellos tienen autonomía normativa, Tabasco no, creo que Chiapas tampoco. La idea es darle uniformidad a los criterios a ver qué podemos encontrar.

Si no consideran otras cosas, pudiéramos proceder a la aprobación de, si alguien o algún otro compañero no quisiera hacer uso de la voz, sugeriría que pudiéramos pasar a la aprobación del cuestionario para que sea circulado a la brevedad posible a todos los compañeros de la Región.

Comisionada Adriana Patricia Espinosa Vázquez: Se somete a consideración de los presentes la aprobación del cuestionario de órganos garantes de la Región Sureste.

Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo de forma acostumbrada, levantando la mano.

Comisionado José Orlando Espinosa Rodríguez: Orlando a favor, no tengo cámara, recuerda.

Comisionada Adriana Patricia Espinosa Vázquez: Sí, Orlando.

Coordinador, le informo que, por unanimidad, fue aprobado el cuestionario de órganos garantes de la Región Sureste.

Comisionado Presidente Ricardo León Caraveo: Muchas gracias. Muy amable, Adriana.

Entonces, aprobado el cuestionario, a la brevedad se procede ya a su circulación formal con el objetivo de que sea contestado y que podamos compartir la información, una vez sistematizada la misma.

Y el siguiente punto de la Orden del Día, es la presentación, discusión y aprobación, en su caso, de los criterios editoriales y calendario de entrega del libro de la Región Sureste del Sistema Nacional de Transparencia.

Aquí mi reflexión, que más o menos la platicaba también con Hugo, es un criterio un tanto abierto, partir también del hecho de que no sólo sean los comisionados quienes puedan escribir ensayos, sino pudieran ser los proyectistas.

Nosotros ahí traemos, por ejemplo, con algún estado de la región, se nos vino a la idea de que nuestros proyectistas estuvieran en comunicación con la finalidad de darle intercambio de ideas y de conocimiento a las resoluciones. La verdad es que el ejercicio ha resultado desde el punto de vista práctico, muy exitoso.

Así como estamos todos los comisionados en un grupo regional, pudiéramos pensar en los proyectistas para que finalmente se puedan compartir conocimiento, que es lo importante, nuestras experiencias en cada una de las comisiones.

En ese orden de ideas, los criterios editoriales son muy sencillos, Maricarmen, si puedes darle a la siguiente, gracias.

Los ensayos deberán entregarse en versión definitiva vía correo electrónico, adjuntos en formato.doc a este correo electrónico que tenemos abiertos. Los ensayos deberán tener una extensión máxima de 10 cuartillas, sin contar bibliografías ni anexos. Es decir, el puro contenido, la inclusión de índices, tablas de contenido y siglarios, glosarios y similares quedará a consideración de los editores.

En la lógica de recibir todos los documentos, el tipo de letra, título Arial negrita, cuerpo Arial, el tamaño de la letra a 14 puntos, el cuerpo 12 puntos, alineación justificada, interlineado 1.5.

La primera línea de los párrafos no debe llevar sangría, las palabras en otro idioma deberían ir en cursivas, las siglas o acrónimos deberían ir en versalitas seguidas sólo la primera vez de su significado entre paréntesis.

Las notas deberán presentarse a pie de página escritas con 1.5 de interlineado en letra Arial de 10 puntos. Las referencias y citas de texto deberán ajustarse a criterios de lo que se conoce como APA, y anexamos también un calendario de entrega.

Si ustedes ven consideraciones mínimas editoriales, porque en el perfil de todos los que integran las comisiones, está claro que hay algunos que ya tienen experiencia en los temas de redacción y publicación de ensayos o libros, quienes han sido o son catedráticos y tienen ya algunas publicaciones de libros o ensayos, la idea era manejar esa flexibilidad, pero también pensando en proyectistas.

Y en cuanto a la relación de temas, ahí un poco también en el diálogo con Hugo, a ver si estoy bien, Hugo, y si no corrígeme.

Hugo hablaba de hacer un direccionamiento de los temas o de centrar temas por segmentos de población, lo cual evidentemente es muy atractivo y además muy innovador, porque siempre se intelectualiza un poco el discurso de los ensayos del Instituto, de los órganos garantes de transparencia, somos, el otro día escuchaba una expresión, somos un área donde existe un calibre de capacidades reconocidas, pero debemos llevar ese conocimiento a lo más accesible al ciudadano posible.

El planteamiento de esta propuesta editorial no es que sea un libro para cumplir un requisito curricular, sino que pueda ser circulado entre la gente, y que pueda tener un significado entre la gente, o pueda resultar atractivo, que esa es la parte que también incluso comentábamos con Hugo, si nos vamos a una estructura un poco refinada o un poco más académica o técnica, mencionar quizás a los clásicos o autores contemporáneos sobre los temas de transparencia, a lo mejor sí desde el punto de vista intelectual estamos en un segmento, pero desde el punto de vista práctico perdemos interlocución con las capas sociales.

Entonces, la idea es hacerlo en un lenguaje ciudadano, y en un formato ciudadano, y también en una visión abierta, comisionados, proyectistas, o si es necesaria alguna pluma, amiga o amigo, de igual forma. Así está el planteamiento.

No sé, Hugo, si quisieras ampliar, porque igual creo que me quedo corto.

Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto: Lo has explicado muy bien.

Lo que de alguna manera nos deja esta reflexión es que sí hay mucha producción editorial a nivel Instituto Nacional, a nivel sistema, pero es información bastante técnica, bastante teorizada para determinado núcleo poblacional.

Creo que uno de los principales problemas que tenemos todos es que no hemos logrado bajar nuestro lenguaje, ni hemos logrado acercarnos a la sociedad civil, a los neófitos del tema. Y creo que esta es una buena posibilidad para que hagamos una especie de texto lo más didáctico posible.

Yo le comentaba que podíamos ponernos de acuerdo, primero creo que tenemos que ponernos de acuerdo en un tema que sea eje central, no que haya diversidad de temas y que se haga un chirmol, no sé si es chiapaneca o no, pero que no se haga un revoltijo de temas distintos, sino que tengamos un eje del cual hablar.

Por ejemplo, la necesidad de saber, o por qué acercarnos a la información. Entonces, que ese sea el eje central y que nos dividamos por estados, podría ser. Y, por ejemplo, Chiapas podría hablar con los jóvenes, pero no solamente con los jóvenes chiapanecos, sino hacer una versión que pueda ser utilizada durante ese discurso, pueda ser utilizado en toda la región e inclusive a nivel nacional.

Si nosotros nos dedicamos a los jóvenes, hablaríamos sobre la necesidad de saber de los jóvenes. Hablándole a los jóvenes con un lenguaje llano, con un lenguaje amable, y que inclusive le decía a Ricardo, hasta podríamos ponerle algún tipo de ilustraciones, caricaturas, algún asunto así que resulte más didáctico.

Quizá con algunos cuadros de diálogo.

Otro estado podría hablarle a otro sector, no sé, a los docentes, a los investigadores o a los adultos mayores, así, creo que con eso ya explico el entramado del asunto, pero lo fundamental es que lo hagamos precisamente en ese lenguaje llano, y en ese acercamiento para que podamos distribuirlo a cualquier persona, y que pueda tener acceso y comprensión sobre los temas, coincido, no teorizar, no ir *in profundis* en el asunto, sino más bien lo más importante, ¿qué es? ¿Para qué es? Y en todo caso para qué estamos nosotros.

Esa sería la idea básica.

De no tomarse en cuenta esta idea yo sí quisiera abundar en la necesidad de establecer un eje temático en el que hablemos todos de una misma situación desde la perspectiva y experiencia de cada uno de los estados.

Eso sería, Ricardo.

Comisionado Presidente Ricardo León Caraveo: Gracias, Hugo.

¿Alguien quiere hacer uso de la voz?

Van varios puntos que habría que someter a votación.

Primera. La apertura de que sea la posibilidad para comisionados y proyectistas, someterlo a votación.

Segundo. El tema o los temas, cuáles pudieran ser los temas, o dejarlos libres. Esa sería una segunda pauta de votación.

Y perdón, el primer tema sería si aceptamos o no los criterios editoriales que estamos sugiriendo, perdón.

El segundo tema sería el de la temática, si la abrimos o la manejamos en ciertos temas. Y lo otro, si lo abrimos a los proyectistas, que ahí es donde yo creo permítaseme defender a los proyectistas como partícipes de esta posibilidad de escribir, porque ellos son los que están en el constante y permanente estudio todos los días de los recursos de revisión, y pueden tener mucho más frescas ciertas ideas, lo cual es una fortaleza, pero también hay que considerar a quienes no estando en el tema de proyectistas pueden tener una visión más amplia para ejercer una reflexión, análisis, crítica constructiva sobre el tema de transparencia en la región.

Ahorita me viene a la mente...

Intervención: Estabas diciendo que abrirlo a los proyectistas.

Por qué no abrirlo a cualquiera del instituto que quiera, por ejemplo, que quiera escribir algo, porque yo te puedo decir que tengo gente en el área de vinculación, tengo gente en el área de datos, tengo gente en el área de archivos, que yo creo que pueden escribir un buen artículo, a lo mejor no son artículos para libro, pero sí pueden ser buenos artículos que pudiera enriquecer a cualquier otro que lo lea.

Entonces, igual y abrirlo a los que designen los Plenos, no sé.

Comisionado Presidente Ricardo León Caraveo: Quiere que hagamos convocatoria abierta en cada órgano garante, y aplaudo la idea, dijéramos que estaría a favor en lo general u en lo particular.

Me parece una muy buena idea. Tienes razón, hay personalidades en los institutos, en otras áreas que no son proyectistas, efectivamente archivos, verificación, planeación que pueden hacer grandes aportaciones a temas un poco olvidados en el Sistema Nacional de Transparencia.

Por ejemplo, la planeación en las entidades federativas, cómo entrelazarla con la planeación nacional, o incluso las planeaciones regionales, o las armonizaciones legislativas, las áreas jurídicas de los propios institutos.

Me parece, estaría de acuerdo con que se sometiera y se ampliara la visión de que cualquiera de los colaboradores de los órganos garantes puede escribir un ensayo bajo los criterios editoriales que aquí estamos sugiriendo.

Y nada más quedaría votar eso, y lo otro, la temática. Lo otro, como bien dice Hugo, el formato pudiera incluir gráficas, dibujos, que sea pedagógico, de alguna forma, que se antoje leer, porque luego te llenas los librerías de libros que están muy bonitos, pero ahí están. Que veas el libro y te resulte atractivo leerlo, y además que te resulte un proceso de enseñanza-aprendizaje.

Si quieren, sometemos a votación ahora sí.

No sé si alguien más quiere hacer uso de la voz.

Naldy, que escribe muy bien.

Si quieren, hacemos esto.

Sometemos a votación primero los criterios editoriales, si están a favor o no.

Segundo. Que los órganos garantes hagan extensiva la convocatoria a todos sus colaboradores para poder participar en este libro de la región. Si salen varios tomos, no pasa nada, lo podemos manejar en un formato digital.

Y lo tercero, la temática.

¿Les parece? Secretaria Adrianita, yo creo que sería más o menos así.

Lo primero, los criterios editoriales. Lo segundo, que sea convocatoria abierta a todos los colaboradores de los órganos garantes.

Y tercero, la temática en la tesis que dice Hugo, o abierta totalmente para que cada uno se exprese en lo que considere, en virtud de que estamos abriendo a todos los colaboradores de órgano garante.

Comisionada Adriana Patricia Espinosa Vázquez: Federico levantó la mano.

Comisionado Presidente Ricardo León Caraveo: Adelante, Federico.

Secretario Ejecutivo Federico Guzmán Tamayo: Muy amable. Muy buenas tardes.

Me parece, primero de manera particular, como se ha venido comentando aquí, fortalecer este tema de escribir desde el Sistema en los diferentes temas que se señalan o que son ámbito de competencia de nosotros los institutos de transparencia, acceso a la información, nuestra vinculación con el tema de archivos, anticorrupción, rendición de cuentas.

Sin duda, los libros ayudan a transmitir, como bien comenta el Coordinador, el conocimiento y generar un pensamiento crítico, y parece nuestras ideas como Instituto, y nos permite enriquecer las experiencias que podamos tener todos y cada uno de nosotros.

Solamente, respecto a una reflexión, porque ya se ha trabajado, y además ya en el sistema desde que era COMAIP, tenemos ya alguna experiencia escribiendo temas como el ABC, que nació ahí en la COMAIP, y posteriormente ya transformado como

Sistema el ABC que se hizo en su primer momento del derecho de acceso a la información, el ABC de datos, el ABC de archivos.

Se acaba de sacar el ABC de rendición de cuentas, el ABC de gobierno abierto, el libro temático. Desde la Secretaría hemos hecho temas de libros, desde la visión de los estados como parlamento abierto, justicia abierta, ya lo he dicho en otras ocasiones.

A mí me parece que viene abonar muy bien este tipo de libros y de compartir el conocimiento y el pensamiento desde la visión de los distintos órganos garantes, locales, como el nacional.

Solamente es una inquietud, sin tratar de ser un tema, que se vuelva un tema de especialización, sino más ciudadano, más de que pueda permitirnos ser tan técnicos. Sin embargo, no sé si dentro de las directrices o de la metodología, porque esto es importante, porque al final aunque sea una impresión digital o electrónica, si tenga que ponerse dentro de las directrices que si deberá ser o no un artículo original o inédito, solamente lo pregunto como una reflexión.

En algunas otras veces que se ha invitado, siempre te ponen que sea inédito, original, si podrán describir de manera conjunta una, dos o tres personas, porque llegó a pasar en el libro temático que escribían a veces dos o tres comisionados al mismo tiempo el mismo artículo, o el comisionado y alguno de los funcionarios del Instituto, solamente esa es una reflexión.

Y otro tema es si deberá haber o no una conclusión al final de cada uno de los artículos, cuál es el punto central de lo que se escribió, una especie de conclusión. Y finalmente, solamente señalar si habrá o no un grupo revisor para efectos de que no llegue a pasar donde, oye, como que aquí no le entendimos al párrafo, no es muy claro el párrafo, no pretendemos, obviamente sesgar ninguna opinión, ni nadie de los que escriba, pero hay veces que se empalma al momento entre un párrafo y el otro, o resulta que se brincó la idea que nos llegue a pasar, que nos llegue a pasar que incorporamos el anexo, y oye, no viene la conclusión, se fue, se (...) la idea.

Siempre hay un grupo revisor, sobre todo porque va a ser un documento que evidentemente se pondrá en la página del SNT a disposición del público. Es un grupo revisor, no estamos hablando de un Comité Editorial, ni mucho menos, un grupo revisor.

En el libro temático se creó un grupo revisor, y el grupo revisor le dijo: oiga, le faltaron tantas hojas, ¿o sabes qué? Te dijimos que eran 12 hojas, y mandaste 18, o mandaste 20, tienes que reducirlo, ¿o sabes qué? Se repitió dos veces la página dos, o hay una contradicción aquí en el sentido de que aquí dices blanco, y aquí dices negro.

En el libro temático habrán pasado unas cinco observaciones a cinco comisionados que las tomaron a bien. Una dijo: no, se queda como está, ah, pues se queda como está. Ya después me dijo: no, ya me di cuenta, sí estoy mal, sí decido cambiarlo, y se cambió.

Es un grupo revisor que puede ser por parte, por supuesto, de los propios institutos, de la gente que le sabe al tema editorialista, redacción y estilo, que veces es importante que se tenga, no por un tema de censura, sino simple y sencillamente como un grupo revisor, para cuando se invite a proyectistas, para personal de los institutos, a los propios comisionados, pues sepan que habrá un grupo revisor y que acepta la posibilidad de que el grupo revisor le requiera algún tema de si se pasaron de hojas o algún tema de redacción o estilo.

Solamente lo dejo así sobre la mesa, así han sido en algunas otras ocasiones. Y si al final, como también algún día lo sugirió el Comisionado del Villar en el libro temático que estaremos por mandarle por parte de la Coordinadora, en aquel entonces, Cynthia Cantero, etcétera, también se puede hacer un registro, que ahora se está tardando un poco por lo de la pandemia, pero solamente son para efectos de registro, de aquellos que escriban y se resguarden sus derechos, pues el tema del ISBN, que es un número que te dan, lo registras, es un proceso que se tarda mes y medio a veces, pero le da cierta, digamos, seguridad de quienes lo escriben, le da cierta presencia editorial, nunca con la finalidad de valuar si el que escribió o no tiene o no buena pluma.

Simple y sencillamente decir: el que escribió, lo escribió y punto, y hay cierta protección a la autoría de quienes lo escriben.

Serían mis comentarios.

Gracias, Comisionado Ricardo.

Comisionado Presidente Ricardo León Caraveo: Como siempre, Federico, gracias. Muy amable.

Y, además, muy puntual y muy acertada tu opinión. De hecho, aquí las estoy apuntando, creo que pudiéramos agregar punto 12, que se trate de una obra evidentemente que no se haya publicado, que fuera inédita, salvo lo que digan los compañeros para evitar, que se original, más bien para procurar que sea original lo que se va a hacer.

El punto 13, yo sugeriría que fuera la posibilidad de que, o individual o colectivamente se plantee el tema como autores, y en relación a la estructura, salvo mejor opinión, porque el ensayo sería la estructura tradicional, que es propiamente la introducción, el desarrollo y la conclusión que sugeriría que se agregara como punto número 14, salvo mejor opinión de todos los compañeros aquí de la Coordinación.

Y el cuerpo revisor, efectivamente ahí sí habría que ver cómo se puede dar el cuerpo revisor, si son los propios comisionados, o si ustedes me permiten hacerle llegar una propuesta en unos tres días. O lo otro, creo que Hugo tiene bastante experiencia en esos temas, que pudiera él coordinar el tema de la revisión junto con otro de los compañeros, creo que pudiera ser una cosa que aquí pudiéramos decidir de manera rápida o, en su defecto, si ustedes me lo permiten hacer la propuesta ya formal de quienes pudieran integrar un grupo de tres gentes, que también pudiéramos buscar algunos compañeros

de instituciones educativas de nivel profesional que nos puedan ayudar a hacer la revisión, pero como diga la mayoría.

Yo me sumo.

A ver, ¿Maricarmen, pudiste agregar los puntos que dije en otra diapositiva?

Te los dicto.

Sería el punto 12, que el trabajo fuera original e inédito. Ensayo original e inédito.

Punto 13, la autoría puede ser individual o conjunta.

Intervención: Hasta un máximo de dos autores, para que tampoco sea mucho.

Comisionado Presidente Ricardo León Caraveo: De acuerdo, hasta un máximo de dos autores.

Y la estructura del ensayo, introducción, desarrollo y conclusiones.

No sé si alguien quisiera aportar alguna otra reflexión.

Secretario Ejecutivo Federico Guzmán Tamayo: No sé si el ISBM, Comisionado Ricardo, que es un trámite de un mes, mes y medio, y le da en términos editoriales creo que una mejor...

Comisionado Presidente Ricardo León Caraveo: De acuerdo, lo podemos hacer.

Agrégallo como punto 15, Maricarmen.

Intervención: La importancia del ISBN es que queda registrado a nivel internacional, entonces cualquiera que busque el libro en las guías internacionales, lo va a encontrar y nos va a dar una celeridad académica, de alguna manera.

Y ahí haría falta también el tema de los revisores, que ahí me gustaría aprovechar, yo no sé si sería mucho abuso, Federico, pero con la experiencia que hay en el INAI bien podría hacer, no sé si sea posible que se haga un grupo de revisores allá en el centro.

Secretario Ejecutivo Federico Guzmán Tamayo: Sí. Inclusive, lo que se ha llegado a hacer, si me lo permiten, comisionados, como ustedes lo decidan, los grupos como es un tema de redacción y estilo, no el de fondo, no es editorial, ni mucho menos, es un tema donde se pueden asignar algunas gentes que le saben a la pluma, en el sentido de redacción y estilo.

La vez pasada lo que se hizo con el libro temático es que se juntaron, se hizo un grupo en el caso de la Secretaría Ejecutiva, pues designamos a cinco, seis personas, en su

momento con un plazo, del lado de la Coordinación de Organismos Garantes, otras personas, generalmente los que se dedican a esta parte que le saben más en cada uno de los institutos, donde por supuesto pudiésemos apoyar en la revisión, considerado sobre todo porque si son 10 cuartillas, aunque es 1.5 de renglón, pues si escribe cerca de, la vez pasada escribieron 40 casi, y fue un libro bastantito de 200 y tantas hojas, pues revisar 40 artículos, a lo mejor puede ser que ahora tenga más porque cada día se vuelve más atractivo este tipo de temas para el propio Sistema y para el propio que escribe, yo creo que siempre es muy atractivo compartir el conocimiento.

Nada más de pensar en el revisar 50 artículos, son un número considerable, y tal vez estemos pensando en un tomo o dos, entonces va a ir dependiendo de una vez que se cierre el plazo, ya el Comité Revisor va a depender cuántos serían dependiendo del número de artículos, no es lo mismo revisar 40, que revisar 80. Yo creo que hay que ir considerando ese tipo de posibilidades.

Y con mucho gusto, desde la Secretaría estaríamos apoyando con alguna parte de algunas cinco o seis personas para que pudieran revisarlo junto con otro grupo, dependiendo del número que se vaya dando, no sé si me explico.

Comisionado Presidente Ricardo León Caraveo: Yo hago esta sugerencia.

Que manejemos como punto 16, que sí se maneje un grupo revisor, y la propuesta inicial que sea el grupo del INAI el que nos ayude, a reserva de que se revise y se tome la decisión definitiva en la siguiente sesión, porque cero que pudiera, me parece que la reflexión que hace Federico es toda la razón, dependiendo de cómo vaya cayendo al convocatoria, a lo mejor ese grupo revisor de tres, cuatro, cinco gentes se tiene que ampliar a 10 porque llegaron, no sé, 60 o 70 artículos, que bueno fuera que así sucediera y entonces habría que entrar a ayudar al tema de la revisión.

Entonces, yo creo que el grupo revisor, sí. INAI y Coordinación Sur, es decir, cualquiera de los compañeros de los órganos garantes del sur, junto con la estructura del INAI.

¿Les parece?

Intervención: Adelante.

Comisionado Presidente Ricardo León Caraveo: Perfecto.

Intervención: Ahí en el punto 10, Maricarmen, sería: la revisión editorial correría a cargo del INAI/o la Coordinación.

Secretario Ejecutivo Federico Guzmán Tamayo: Y/o, si son varios, y/o.

Comisionado Presidente Ricardo León Caraveo: De acuerdo.

Si no tienen otra observación, sugeriría que sometiéramos a votación esta propuesta que se amplió de 11 a 16 puntos.

Gracias, Federico, porque fue sustantiva tu aportación. Muy amable.

La voz de la experiencia, como siempre.

Comisionada Adriana Patricia Espinosa Vázquez: Se someten a aprobación los criterios editoriales y calendario de entrega de libros de la Región Sureste.

En primer lugar, sería si están de acuerdo a que la convocatoria fuera a todos los integrantes de los plenos de los órganos garantes.

Por unanimidad se amplía para todos los integrantes de los órganos garantes.

El segundo, la segunda sería la temática del libro, si sería abierta para escribir el tema que ustedes consideren, o concretar un tema por instituto.

Intervención: No, comisionada, sería un eje central para todo el libro.

Comisionado José Orlando Espinosa Rodríguez: Perdón, yo creo que lo habría que poner, si me permiten opinar, es que sea abierta o una temática central, pero de temas únicamente de los institutos, no hablar de cualquier tema, tienen que ser temas de los que trabajemos día a día.

Comisionada Adriana Patricia Espinosa Vázquez: Entonces, se queda abierta.

Intervención: Por ejemplo, cómo, estimado Orlando.

Comisionado José Orlando Espinosa Rodríguez: O sea, es un tema abierto. No vamos a hablar solamente de acceso, a eso me refiero.

O sea, tú instituto o tú integrante puedes hablar de acceso, de datos, de archivo, de vinculación, de recursos, de cualquiera de los temas que manejemos en el día a día del Instituto, no un tema específico, ni tampoco temas que no tengan que ver con nosotros, no nos vamos a meter ahorita a hablar de los sistemas estatales anticorrupción y ese tipo de cosas, que aunque estamos metidos, no es nuestra primera función.

Comisionado Presidente Ricardo León Caraveo: Perdón, Orlando, tú dices de todos los temas que tenemos como órganos constitucionales o como garantes de la transparencia, cualquiera de esos temas es bienvenido el ensayo.

El tema del recurso, de verificación, de planeación, el tema de los jóvenes y la transparencia, los pueblos indígenas y la transparencia, el feminismo y la transparencia, siempre y cuando sea amplio, valga la expresión, pero al mismo tiempo acotado por el universo de nuestras responsabilidades como órganos constitucionales autónomos.

¿Es correcto?

Comisionado José Orlando Espinosa Rodríguez: Es correcto, yo a eso me refiero, es abierto, pero temas nuestros.

Comisionada Adriana Patricia Espinosa Vázquez: Quedaría como estaba la propuesta al principio, con temas abiertos, y que cada uno decida de qué tema va a hablar, ¿es correcto?

Secretario Ejecutivo Federico Guzmán Tamayo: Pero a lo mejor sería poner que deberían apegarse a los derechos tutelados por los organismos garantes del país, o temas inherentes al Sistema Nacional de Transparencia. Es decir, temas de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, archivos, gobierno abierto.

Intervención: Esa es la frase. Federico es un viejo lobo, tal cual lo dice, apegarse a los temas que tenemos.

Comisionada Adriana Patricia Espinosa Vázquez: (...) en el programa que nos envió el Coordinador.

Entonces, se vota la temática del libro con los temas inherentes a los temas concernientes a transparencia, lo que engloba a todo.

¿Así sería más o menos?

Comisionado Presidente Ricardo León Caraveo: Yo iría en la misma lógica de Orlando, siguiendo la sabia opinión de Federico, en el sentido de que serían temas que atañen al Sistema Nacional de Transparencia, y ahí a lo mejor derecho de acceso a la información, dijiste gobierno abierto, datos personales.

Secretario Ejecutivo Federico Guzmán Tamayo: Los archivos, transparencia proactiva.

Intervención: Pero dinos la frase, Federico, la frase está muy bien colocada, ¿cómo era?

Secretario Ejecutivo Federico Guzmán Tamayo: El artículo será referir a los derechos fundamentales que garantizan los órganos garantes de transparencia del país, o los órganos garantes del país, y los temas inherentes al Sistema Nacional de Transparencia.

Incluso se pueden citar los que tenemos, si se quiere ser casuístico, pero ya sabemos cuáles tenemos, acceso a la información.

Intervención: Con eso, esa es la frase, Federico. La sabes bien.

Comisionada Adriana Patricia Espinosa Vázquez: Perfecto.

Se toma la votación sobre los temas de derechos fundamentales de los órganos garantes.

Los que estén a favor, sírvanse levantando la mano.

Comisionado José Orlando Espinosa Rodríguez: Orlando, a favor.

Comisionada Adriana Patricia Espinosa Vázquez: Gracias.

Por unanimidad se aprueban los criterios.

Me faltaría uno, ya serían los criterios editoriales, que ya el coordinador mencionó a detalle, y que viene también el calendario de entrega, que el inicio de la recepción de ensayo sería el jueves 25 de marzo, y la fecha límite de la recepción sería el miércoles 30 de junio, el periodo de edición y clasificación sería del jueves 1º de julio al viernes 27 de agosto.

Y la fecha tentativa de presentación sería el miércoles 31 de agosto.

Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, por favor.

Comisionado José Orlando Espinosa Rodríguez: A favor.

Intervención: Nada más, el proceso de recepción sería del 25 de marzo al 30 de junio.

Comisionada Adriana Patricia Espinosa Vázquez: Así es.

Intervención: Okay.

Comisionada Adriana Patricia Espinosa Vázquez: Por unanimidad fueron aprobados los criterios editoriales y calendario de entrega de libros de la Región Sureste, Coordinador.

Comisionado Presidente Ricardo León Caraveo: A favor, qué bueno. Muy bien.

Siguiendo con los puntos del Orden del Día, sería nada más sintetizar los acuerdos de la presente sesión, que consisten en la aprobación, propiamente del cuestionario diagnóstico de órganos garantes de la Región Sur Sureste.

Y en la aprobación de los criterios editoriales y calendario de entrega de libro de la Región Sureste del Sistema Nacional de Transparencia. Si es así, prácticamente entraríamos a Asuntos Generales, no sé si alguien quiera hacer uso de la voz, ¿es correcto, Adriana? O ya me perdí.

Comisionada Adriana Patricia Espinosa Vázquez: Sí es correcto, pero nadie se enlistó en Asuntos Generales, por lo que yo creo que ya damos por concluida.

Comisionado Presidente Ricardo León Caraveo: De acuerdo.

En honor a la verdad, creo que se me olvida algo, pero no me acuerdo. Con eso de que me dio COVID, de repente se olvidan cosas, y hoy me pasó con mis compañeros de Yucatán, que estábamos hablando ¡y, frum! Se me borró el mapa.

Pero cuando me acuerde, les mando un mensaje.

Intervención: Ricardo, creo me comentaste que ibas a decir algo sobre la lengua maya.

Comisionado Presidente Ricardo León Caraveo: Es correcto.

Nos habían llegado solicitudes de lengua maya. Total, creo que estamos arriba de 70, 71 solicitudes, se procedió a la traducción, interpretación de los textos en lengua maya por parte de nuestros compañeros de Quintana Roo, aunque la idea era, también ya la traíamos caminada muy bien con nuestra compañera de Yucatán, con nuestros amigos de Yucatán del Instituto.

Y la idea era ver la posibilidad de hacer una propuesta, un convenio regional para que todos los que estamos en la Región Sur Sureste podamos firmar un acuerdo donde podamos tener nuestros sujetos obligados, ojo, nuestros sujetos obligados puedan tener acceso directo a intérpretes de la lengua maya.

Si ustedes me lo permiten, hacemos la propuesta de convenio, y el posible universo de entes públicos que nos pueden ayudar.

Entiendo que el maya cambia sus modalidades de región a región. Me explicaban a mí que no es lo mismo el maya de Tabasco, que el maya de Campeche, que el maya peninsular, es decir, Yucatán y Quintana Roo.

Entonces, esto nos obliga a hacer una, por ejemplo, las solicitudes que están llegando a Tabasco son de maya peninsular. Es decir, de Quintana Roo y Yucatán.

Entonces, con la finalidad de que si ustedes llegaran a tener en el caso de la Región algo así, se puede hacer más expedita, desde la solicitud, incluso los recursos. Entonces, si ustedes me lo permiten, para unos días más estaríamos haciendo la propuesta, desde luego con el apoyo de la Comisionada Gilda y del Comisionado Orlando, que amablemente nos han estado ayudando en este tema de que no son traducciones, son interpretaciones, entiendo yo.

La verdad es que hay mucho que aprender en esas solicitudes.

Ese era el punto. Gracias, Orlando, sí efectivamente, y una disculpa.

Si alguien quisiera hacer uso de la voz, adelante. Y si no, me quedo con la tarea para hacerles llegar la propuesta concreta.

Comisionado José Orlando Espinosa Rodríguez: Yo, como te comenté, Ricardo, nosotros firmamos un convenio acá en Quintana Roo con el INMAYA, así se llama el Instituto de la Lengua Maya del estado, y ellos nos ayudan a hacer las traducciones.

Inclusive, ellos nos están ayudando a traducir la ley del estado, porque con Aldrin, no sé si te tocó, ya estabas, con Aldrin ellos presentaron la Ley General en maya, pero entonces nosotros estamos tratando de traducir la Ley del Estado. Y a través de, no recuerdo qué oficina a nivel nacional, conseguimos la Constitución en Maya, nosotros se la donamos al Congreso.

Pero con el INMAYA estamos trabajando nosotros, si sirve de algo, también podemos ver que nos ayude para este tipo de cuestiones.

Comisionado Presidente Ricardo León Caraveo: Yo soy de la opinión que sí. De hecho, pudiéramos firmar un convenio regional y multiinstitucional, aunque sea virtualmente para que todos los institutos se vean fortalecidos con instituciones que a las que podamos acudir de primera intención para hacer la interpretación de la lengua maya.

Pudiéramos incluir Yucatán, pudiéramos incluir Quintana Roo, también Tabasco, porque tiene el chol-chontal, ayapaneco y otras expresiones mayas, para que si algún paisano quiere hacer alguna solicitud, por ejemplo, el maya tabasqueño quisiera hacer una solicitud en Yucatán, pues en Yucatán también tengan la posibilidad de que si detectan que es maya tabasqueño se pueda tener una instancia en Tabasco que les pueda ayudar a ustedes allá, aunque entiendo que el tema, por ejemplo, en Campeche, en Yucatán y creo que también en Quintana Roo, en las escuelas se lleva maya, o tienen instituciones muy especializadas en el maya.

Pero sí a favor en lo general y en lo particular.

Comisionado José Orlando Espinosa Rodríguez: Entonces, tú mandas la propuesta y nosotros podemos enriquecerla, mandarte algún punto para que ya quede al final y ya luego se apruebe en la siguiente.

Comisionado Presidente Ricardo León Caraveo: A favor.

Comisionada Adriana Patricia Espinosa Vázquez: Coordinador, con este tema ya concluimos todos los asuntos enlizados en la sesión.

Si gusta clausurar.

Comisionado Presidente Ricardo León Caraveo: Muy bien.

A todas y a todos, muy buenas noches, para algunos creo que todavía tardes.

Y siendo miércoles 24 de marzo a las 18:52 horas, declaro formalmente clausurada la Tercera Sesión Ordinaria de la Coordinación Sur del Sistema Nacional de Transparencia.

Un abrazo fraterno a todas y a todos.

Que Dios los bendiga, que pasen felices vacaciones, felicidades por el informe rendido por la compañera Gilda, también lo rindió en este mes, en estos últimos días nuestro compañero Hugo que estuvo también de muy buen nivel.

Y también nuestra compañera Comisionada de Veracruz, Naldy presento un muy buen informe. Felicidades a los tres.

Muchas bendiciones.

Suerte.

--- o 0 o ---